



## Mitma adjudica un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Badajoz

- El presupuesto es de 9,54 millones de euros.
- Contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

Madrid, 12 de abril de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha adjudicado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Badajoz, con un presupuesto de 9,54 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma y permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El objeto del contrato contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido el Mitma.

El sector de carreteras afectado es el nº 4, que incluye las siguientes carreteras:

- A-5, Autovía del Suroeste, desde el PK 301,815 (L.P. Cáceres) hasta el PK 407,821 (Frontera de Caya con Portugal).
- N-5, convencional, varios tramos: del PK 330,975 al 338,550 (travesía de Trujillanos y conexión con travesía de Mérida), del PK 343,230 al 345,300 (accesos a Calamonte), del PK 373,065 al PK 373,815 (variante del río Guadajira), del PK 380,500 al 395,265 (travesías de Talavera la Real y Badajoz y conexiones), del PK 406,933 al PK 407,555 (viales zona fronteriza) y N-5a del PK 317,550 al PK 319,400 (T.M. Torrefresneda) y del PK 373,300 al PK 373,900 (T.M. Guadajira).



- BA-20, convencional de doble calzada, desde el PK 0,000 hasta 7,690 (travesía de Badajoz).
- N-430, convencional, desde PK 0,000 al PK 1,540 (Avda. Ricardo Carapeto y conexión con BA-20).
- N-523, convencional, desde el PK 37,042 (L.P. Cáceres) hasta el PK 84,366 (final carretera N-523).

### Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.